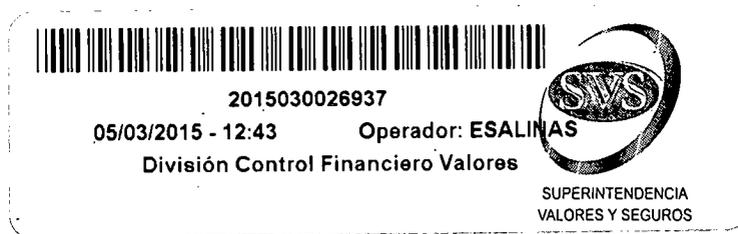


Santiago, 05 de Marzo de 2015

De:

Sergio Vergara Núñez  
Gerente Alimentos Marinos S.A., Alimar



Para:

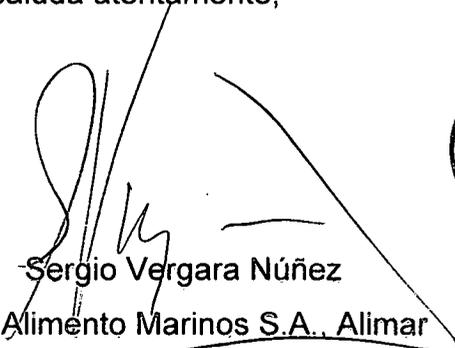
Señor  
Hernán López Böhner  
Intendente de Supervisión del Mercado de Valores  
Presente

**REF: RESPUESTA OFICIO ORDINARIO DE N° 4205 DE 02 MARZO DE 2015.-**

De mi consideración:

Adjunto a la presente encontrará copia del Prospecto y de la rectificación del Aviso de Inicio de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones que mi representada Alimentos Marinos S.A., Alimar, hiciera por las acciones de la sociedad Invermar S.A., con las correcciones que subsanan las observaciones que la Superintendencia de Valores y Seguros plantea en el oficio ordinario de la referencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Sergio Vergara Núñez  
p.p. Alimentos Marinos S.A., Alimar



**PROSPECTO**  
**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES**  
**DE**  
**“INVERMAR S.A.”**  
**POR**  
**ALIMENTOS MARINOS S.A., ALIMAR**

---

**ALIMENTOS MARINOS S.A., ALIMAR, UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE CHILE, DOMICILIADA EN MAR DEL PLATA 2111, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA, CHILE (EN ADELANTE INDISTINTAMENTE, EL “OFERENTE” o “ALIMAR” o ALIMENTOS MARINOS S.A.), OFRECE ADQUIRIR 288.805.366 ACCIONES DE INVERMAR S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRITA EN EL REGISTRO DE VALORES BAJO EL N° 888 (EN ADELANTE “INVERMAR” O LA “SOCIEDAD”), QUE REPRESENTAN EL 100 % DEL TOTAL DEL CAPITAL ACCIONARIO DE INVERMAR, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROSPECTO Y EN EL AVISO CORRESPONDIENTE.**

En caso de cualquier duda relativa al presente prospecto o a la oferta, los interesados pueden comunicarse con el Administrador de la Oferta en el teléfono 800 20 28 20, o bien en sus oficinas ubicadas en Calle Agustinas 975, piso 2, Santiago

---

**Administrador de la Oferta**  
Banchile Corredores de Bolsa S.A.

**Santiago, 18 de febrero de 2015**

El presente prospecto ha sido preparado por el Oferente con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta que se describe en el mismo, para que cada uno de los accionistas de Invermar, independientemente, evalúe y decida acerca de la conveniencia de participar en la misma. La información financiera utilizada en la elaboración del presente prospecto (en adelante el “Prospecto”), no ha sido verificada independientemente por el Oferente, de forma que no se hace responsable de ella. Los términos de la oferta están contenidos en el aviso de oferta pública de adquisición de acciones de Invermar (el “Aviso de Inicio”), publicado en los diarios, “Diario Financiero” y “La Tercera” con fecha 17 de febrero del presente año, así como en el presente Prospecto.



## CONTENIDO

<b>RESUMEN DE LA OFERTA.....</b>	<b>5</b>
<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE..</b>	<b>6</b>
a) Antecedentes legales de Alimar.	
b) Otros antecedentes legales.	
c) Fiscalización de la SVS.	
d) Participación en otras Sociedades y Sociedades Relacionadas.	
e) Personas relacionadas.	
f) Grupo empresarial del Oferente.	
<b>2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROLADOR DEL OFERENTE .....</b>	<b>9</b>
a) Controlador final del Oferente y antecedentes legales.	
b) Forma en que se ejerce el control.	
c) Entidades fiscalizadas en las que participa el controlador.	
<b>3. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE .....</b>	<b>16</b>
a) Principales actividades y negocios del Oferente	
b) Información financiera.	
c) Clasificaciones de riesgo.	
d) Cotización de valores.	
<b>4. RELACIONES PREVIAS ENTRE INVERMAR Y EL OFERENTE .....</b>	<b>19</b>
a) Porcentaje de Propiedad de Invermar que posee el Oferente.	
b) Relaciones significativas existentes con accionistas mayoritarios de Invermar.	
c) Contactos previos en relación con la Oferta.	
<b>5. OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLANES DE NEGOCIOS .....</b>	<b>20</b>
a) Objetivo general de la Oferta.	
b) Plan de negocios.	
c) Acuerdo con accionistas.	
<b>6. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA .....</b>	<b>20</b>
a) Monto de la operación.	
b) Acciones a que se refiere la Oferta y la cantidad de acciones que se pretende adquirir.	
c) Prorratio.	
d) Condición de éxito de la Oferta.	
e) Plazo de duración de la Oferta	
f) Aviso de Aceptación de la Oferta.	
g) Destinatarios de la Oferta.	
h) Sistema utilizado para la materialización de la operación.	
<b>7. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO .....</b>	<b>23</b>
a) Precio por acción.	
b) Premio de control.	
c) Forma, plazo y lugar de pago.	
<b>8. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA .....</b>	<b>24</b>
a) Estado de las acciones ofrecidas.	
b) Formalidades para la aceptación de la oferta y documentos necesarios.	
c) Devolución de las acciones.	
<b>9. CADUCIDAD O REVOCACIÓN DE LA OFERTA .....</b>	<b>26</b>
<b>10. DERECHO DE RETRACTACIÓN ...</b>	<b>26</b>
<b>11. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA .....</b>	<b>26</b>
<b>12. GARANTÍA.....</b>	<b>26</b>
<b>13. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA .....</b>	<b>26</b>

**14. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE..... 27**

**15. FACTORES DE RIESGO ..... 27**

**16. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES ..... 27**

**17. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS ..... 28**

- a) Precio de mercado.
- b) Dividendos

**18. LUGARES DE INFORMACIÓN ..... 30**

**19. OTRA INFORMACIÓN ..... 31**

TODA REFERENCIA EN ESTE PROSPECTO A “\$” O “PESOS” SE ENTIENDE HECHA A PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL EN LA REPÚBLICA DE CHILE Y TODA REFERENCIA A “US\$” O “DÓLARES”, SE ENTIENDE HECHA A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.



## RESUMEN DE LA OFERTA

El Oferente ofrece irrevocablemente y de conformidad con las disposiciones del Título XXV de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores ("**Ley de Mercado de Valores**"), adquirir 288.805.366 acciones de Invermar, representativas del 100% del capital accionarios de ésta, a un precio de US\$ 0,07271333 (cero coma cero siete dos siete uno tres tres tres Dólares) por acción, pagadero en su equivalente en Pesos, de acuerdo a los términos indicados en la Sección 7 a) de este documento (el "**Precio**").

La Oferta está sujeta al cumplimiento de todas las condiciones positivas y negativas que se indican en la Sección 6 d) de este documento.

La presente Oferta se extiende por un plazo de treinta (30) días corridos que comienza el día 18 de febrero del año 2015 y vence el día 19 de marzo del año 2015, sin perjuicio de la prórroga que pueda realizar el Oferente. Tanto el primero como el último día del plazo comenzarán y terminarán, respectivamente, a la apertura y cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas.

La operación se materializará fuera de bolsa, mediante el procedimiento que se detalla más adelante, en la sección 6 h) de este Prospecto.

El resultado de la Oferta será publicado, conforme lo establece el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores al día del "Aviso de Aceptación" en los mismos diarios que se efectuó la publicación del Aviso de Inicio por el Oferente. En consecuencia, el Aviso de Aceptación deberá publicarse el día 22 de marzo del año 2015, salvo que exista una prórroga del plazo de vigencia de la Oferta (el "Aviso de Aceptación").

El precio se pagará, según se detalla en la Sección 7 de este Prospecto, a más tardar el día hábil bancario siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Aceptación. Si la fecha de pago del precio de las acciones no recayera en un día hábil bancario, el pago respectivo se hará al día hábil bancario siguiente y no devengará intereses ni reajustes.

Todo sujeto a los términos y de acuerdo con los detalles que se indican en el presente Prospecto y en el aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones publicado en los diarios "Diario Financiero" y "La Tercera" con fecha 17 de febrero. A la fecha del Aviso de Inicio, el capital de Invermar se encuentra representado por 288.805.366 acciones, sin valor nominal, todas ellas de la misma clase y que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Invermar es una sociedad anónima abierta, registrada en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) bajo el número 888, dedicada al cultivo y engorda de salmones y elaboración de productos que utilicen estos como materia prima.

Lo anterior constituye un resumen de la Oferta, pero no contiene toda la información necesaria que se debe considerar para tomar una decisión de venta. Este resumen debe ser leído conjuntamente con el resto de la información contenida en este Prospecto.

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE  
ACCIONES**

**DE**

**INVERMAR S.A.**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**a) Antecedentes legales del Oferente**

La Oferta es efectuada por **ALIMENTOS MARINOS S.A., ALIMAR**, una sociedad anónima cerrada con sus oficinas principales en calle Mar del Plata 2111, Providencia, Santiago, Región Metropolitana, rol único tributario N° 91.584.000-0.

**b) Otros antecedentes legales**

*Constitución:* El Oferente fue constituido mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Rafael Zaldívar Díaz, con fecha 31 de diciembre del año 1954. Un extracto de los estatutos sociales se inscribió a fojas 3.779, número 2.171 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 1955 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 29 de julio del año 1955.

Por acuerdo adoptado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de diciembre del año 2010, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 2 de febrero del año 2011, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, la sociedad cambió su domicilio social a la comuna de Rocas de Santo Domingo, Región de Valparaíso. Un extracto de esta escritura pública se inscribió a fojas 6.770 número 5.149 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2011, y a fojas 39 vuelta número 63 del Registro de Comercio de San Antonio correspondiente al año 2011 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 12 de febrero del año 2011.

Los estatutos del Oferente han sido modificados en reiteradas oportunidades, correspondiendo la última de ellas a la modificación que consta de escritura pública de fecha 30 de septiembre del año 2013, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Eduardo Javier Diez Morello. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 287 número 341 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, correspondiente al año 2013, y se publicó en el Diario Oficial N° 40.679 de fecha 10 de octubre del año 2013.

*Domicilio comercial:* Mar del Plata 2111, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana.

*Domicilio legal:* Los Eucaliptus N° 61 oficina N° 80, comuna de Rocas de Santo Domingo, Quinta Región de Valparaíso.

*Objeto:* Actividad pesquera y acuícola en todas sus formas, que incluye la extracción, pesca o caza de seres que tengan el agua como su medio normal de vida, así como su

procesamiento o transformación en cualquier forma de productos, por cuenta propia o ajena; comprar, vender, importar, exportar, transportar y comercializar en cualquier forma toda clase de bienes, en especial todos aquellos relacionados con el giro social, petróleo, repuestos, materiales y equipos relacionados con la industria pesquera y de transformación; la prestación de toda clase de servicios a la industria acuícola y pesquera de servicios de almacenamiento y depósito de toda clase de bienes, por cuenta propia o de terceros; la participación en sociedades cualquiera sea su objeto o naturaleza; la prestación de servicios y asesorías en materias financieras, contables, administrativas y en otras materias afines a las señaladas o al giro social; y la inversión en toda clase de bienes, corporales e incorporales, con el objeto de percibir sus frutos o rentas.

*Administración:* El Oferente es administrado por un Directorio compuesto por siete miembros, todos domiciliados para estos efectos en calle Mar del Plata 2111, Providencia, Santiago, Región Metropolitana:

<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>
3.932.425-3	Roberto Izquierdo Menéndez
3.674.298-4	Matías Izquierdo Menéndez
3.567.484-5	Gonzalo Izquierdo Menéndez
3.567.488-8	Fernando Izquierdo Menéndez
3.932.428-8	Diego Izquierdo Menéndez
5.742.959-3	Santiago Izquierdo Menéndez
5.741.891-5	Vicente Izquierdo Menéndez

El Oferente cuenta con los siguientes gerentes y ejecutivos principales, todos ellos domiciliados para estos efectos en Mar del Plata 2111, Providencia, Santiago, Región Metropolitana:

<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
7.220.305-4	Paul Weber Silva	Gerente General
6.602.765-1	Renato Vicuña Le-Beuffe	Gerente de Operaciones
6.556.386-k	Sergio Vergara Núñez	Gerente de Administración y Finanzas
10.528.819-0	Cristián Fernández Jeria	Gerente Zonal Puerto Montt

**c) Fiscalización de la SVS.**

El Oferente no se encuentra inscrito en el Registro de Valores de la SVS.



**d) Participación en otras Sociedades y Sociedades Relacionadas.**

El Oferente es sociedad matriz de las siguientes sociedades relacionadas, en las que tiene las participaciones directas e indirectas que en cada caso se indican:

Nombre Sociedad	Porcentaje de participación
Sopesa S.A	99%
Sociedad Pesquera San Antonio S.A.	100%
Pesquera Mar Profundo S.A.	100%
Pesquera Isla Quihua S.A.	100%
Industrias Isla Quihua S.A.	100%
Astilleros Calbuco S.A.	100%
Pesquera La Portada S.A.	100%
La Península S.A.	100%
Marfood S.A.,	54%

**e) Las personas relacionadas del Oferente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores ("Ley de Mercado de Valores") son:**

- (i) Sus directores, gerentes y ejecutivos principales indicados en la letra b) de esta Sección 1), además de sus respectivos cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, así como toda entidad controlada directamente o a través de otras personas, por cualquiera de ellos; y
- (ii) Las sociedades filiales del Oferente, son las indicadas en el párrafo siguiente.

**f) Sociedades filiales del Oferente:**

Las sociedades filiales de la oferente son las siguientes:

Nombre Sociedad	Porcentaje de participación
Sopesa S.A	99%
Sociedad Pesquera San Antonio S.A.	100%
Pesquera Mar Profundo S.A.	100%
Pesquera Isla Quihua S.A.	100%
Industrias Isla Quihua S.A.	100%
Astilleros Calbuco S.A.	100%
Pesquera La Portada S.A.	100%
La Península S.A.	100%
Marfood S.A.,	54%

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROLADOR DEL OFERENTE

### a) **Controlador final del Oferente y antecedentes legales.**

Al 17 de febrero de 2015, los principales accionistas del Oferente poseían el 93,57% de su propiedad, los cuales se identifican a continuación:

RUT	Accionistas mayoritarios y sus controladores finales.	Acciones suscritas y pagadas	Participación %
96.561.610-1	<p>Inmobiliaria Estoril S.A., Las acciones emitidas y pagadas de Inmobiliaria Estoril S.A. son de propiedad en un 90,18% de las sociedades Inmobiliaria y Forestal Santa Sofia Limitada (en un 10,02%), Andrómeda Inversiones Limitada (en un 10,02%), Santa Rosario de Inversiones Limitada (en un 10,02%), Cerro Colorado de Inversiones Limitada (en un 10,02%), Inversiones Marchigüe Limitada (en un 10,02%), Inversiones El Manzano Limitada (en un 10,02%), Inmobiliaria Santoña Limitada (en un 10,02%), Sociedad Colectiva Inversiones Los Ceibos (en un 10,02%) e Inversiones La Estancia Limitada (en un 10,02%).</p> <p>No existe un accionista controlador, sin perjuicio de que los accionistas mayoritarios, son sociedades que son controladas por hermanos de la familia Izquierdo Menéndez y familia directa de éstos, y que sin tener un pacto de accionistas ni acuerdo de actuación conjunta, poseen en conjunto la mayoría absoluta de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de Inmobiliaria Estoril S.A..</p> <p>Constitución: Sociedad constituida por Escritura Pública de fecha 31 de julio de 1989 otorgada ante 38° Notaría de Santiago de Gonzalo De la Cuadra Fabres.</p> <p>Objeto: El objeto de la sociedad es realizar, por cuenta propia o ajena, las siguientes actividades: 1: la extracción, pesca o caza o seres u organismos que tengan en el agua su medio normal de vida, la congelación, elaboración y</p>	126.042	0,07



transformación de esos seres u organismos, la explotación de la industria pesquera en general y sus derivados, la elaboración de harina y aceite de pescado y sus derivados, la frigorización de sus productos, cultivos y/o explotación de toda clase de algas, acuicultura, cultivos en general, fabricación de conservas y de otros productos de consumo humano, animal o de aplicación industrial, cuya materia prima sea extraída del océano, los lagos o de sus costas y de los ríos; la construcción y reparación de embarcaciones adecuadas para la pesca industrial y comercial, en general la explotación, industrialización, aprovechamiento de toda clase de productos, subproductos y derivados de la riqueza marina, lacustre o fluvial. 2: La explotación de la actividad agrícola. Ganadera, agroindustrial y forestal, compra de predios, la plantación y explotación de los bosques, sea como madera en bruto, aserradas, prensada, conglomerada, celulosa, papel y en cualquier otra forma; 3: la explotación de las riquezas mineras incluyendo la explotación, constitución, adquisición y explotación de toda clase de pertenencias mineras, metálicas y no metálicas y/o la construcción, adquisición y explotación de plantas y establecimiento para el beneficio, transformación e industrialización de los citados minerales, sean productos, subproductos y derivados; 4: La realización de toda clase de toda obra de ingeniería, arquitectura y construcción, sean por cuenta propia o de terceros, la construcción de viviendas económicas acogidas al D.F.L. n° 2959 y sus modificaciones y la comercialización de esas viviendas y otras obras que se efectúen; 5/ La fabricación, importación, exportación de conservas y refrigeración de toda clase de productos alimenticios, sea para consumo humano o para alimentación de todo tipo de animales; 6/ la realización de toda clase de actividades comerciales por cuenta propia o por cuenta de mandantes nacionales o extranjeros con mercancías y productos nacionales o importados y en especial comprar y



vender y en cualquier otra forma, adquirir y transferir toda clase de bienes muebles, productos y mercaderías; importarlos y exportarlos; efectuar corretaje, comisiones y consignaciones y representar como agentes o comisionistas de toda clase de firmas, personas y empresas; 7: transporte de cargas aérea y pasajeros, transporte marítimo y terrestre; 8: la inversión de recursos de la sociedad en depósitos a plazo en instituciones bancarias y financieras, cuotas de fondos mutuos y otros valores mobiliarios y la compra y venta de ellos; 9: La inversión de recursos de la sociedad en acciones de sociedades anónimas con el objeto de obtener rentas; la venta de estos valores, solo se podrá hacer previo acuerdo del directorio, tomando con el voto conforme del 75% de los directores en ejercicio; los negocios, actos y contratos que la sociedad ejecute o celebre en el cumplimiento de sus objetivos la obligarán siempre y cuando en ellos intervengan sus mandatarios debidamente autorizados en la forma que establece la ley y los presentes estatutos.

Domicilio: Mar del Plata 2111, Providencia, Santiago.

77.740.800-3 Andrómeda Inversiones Ltda., controlada por don Roberto Izquierdo Menéndez en un 20,40%. 23.799.160 12,46

Constitución: Sociedad constituida por Escritura Pública de fecha 19 de junio de 1987 otorgada ante 38° Notaría de Santiago de Gonzalo De la Cuadra Fabres.

Objeto Social: Inversión en toda clase de bienes corporales e incorporeales, raíces o muebles, con el objeto de percibir frutos o rentas.

La sociedad no podrá realizar actividades que consistan en el comercio, en la elaboración y distribución de bienes o en la prestación de servicios.

Domicilio: Puerta de Hierro Oriente 10.109, Lo



	Barnechea, Santiago.		
78.136.230-1	Santa Rosario de Inversiones Ltda. controlada por doña Rosario Izquierdo Menéndez en un 99,78%.  Constitución: Sociedad constituida por Escritura Pública de fecha 24 de Julio de 1991 otorgada ante 38° Notaría de Santiago de Gonzalo De la Cuadra Fabres.  Objeto Social: Inversión en toda clase de bienes corporales e incorporales, raíces o muebles, con el objeto de percibir sus frutos o rentas. La sociedad no podrá realizar actividades que consistan en el comercio, en la elaboración y distribución de bienes o en la prestación de servicios.  Domicilio: Mar del Plata 2111, Providencia, Santiago.	24.050.800	12,59
77.863.390-6	Cerro Colorado de Inversiones Ltda. controlada por don Gonzalo Izquierdo Menéndez en un 99,50%.  Constitución: Sociedad constituida por Escritura Pública de fecha 9 de diciembre de del año 2002 otorgada ante 34° Notaría de Santiago de Eduardo Diez Morello.  Objeto Social: Inversión en toda clase de bienes corporales e incorporales, raíces o muebles, con el objeto de percibir sus frutos o rentas. La sociedad no podrá realizar actividades que consistan en el comercio, en la elaboración y distribución de bienes o en la prestación de servicios.  Domicilio: Mar del Plata 2111, Providencia, Santiago.	21.611.262	11,31
85.127.400-6	Inmobiliaria Escorial Ltda. controlada por don Fernando Izquierdo Menéndez en un 59,76%.  Constitución: Sociedad constituida por Escritura Pública de fecha 5 de octubre de del año 1977	34.969.197	18,31



otorgada ante Notaría de Patricio Zaldívar Mackenna.

Objeto Social: a) La explotación agrícola, ganadera y forestal, por cuenta propia o de terceros de cualquier clase de predios rústicos, propios o ajenos; b) la realización de toda clase de actividades relacionadas en cualquier forma con la agricultura, ganadería, actividad forestal u otras análogas; c) la realización de todo tipo de actividades comerciales e industriales; d) la realización de todas aquellas otras actividades indicadas precedentemente que tengan relación con ellas; para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean atinentes a sus objetivos, muy en particular, podrá adquirir a cualquier título o enajenar acciones o derechos en sociedades de cualquier naturaleza, ingresar a ellas, modificarlas, fusionarlas, administrarlas o intervenir en su administración o ponerles término, celebrar contratos de asociación o cuentas en participación o servir de socio gestor de sociedades en comanditas.-

Domicilio: Mar del Plata 2111, Providencia, Santiago.

79.934.710-5 Inversiones Marchigüe Ltda. 758.526 0,40

Controlada por don Fernando Izquierdo Menéndez en un 57,54%.

Constitución: Sociedad constituida por Escritura Pública de fecha 31 de julio de 1989, otorgada ante 38º Notaría de Santiago de Gonzalo De la Cuadra Fabres.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la inversión en toda clase de bienes corporales e incorporales, raíces o muebles, con el objeto de percibir sus frutos o rentas; la prestación de toda clase de servicios; el desarrollo, explotación y administración de toda clase de proyectos inmobiliarios; y el desarrollo de todas aquellas actividades y negocios que los socios de común



79.942.850-4	<p>acuerdo determinen.</p> <p>Domicilio: Mar del Plata 2111, Providencia, Santiago.</p> <p>Inversiones El Manzano Ltda. 23.178.169 12,13</p> <p>Controlada por don Diego Izquierdo Menéndez en un 95,45%.</p> <p>Constitución: Sociedad constituida por Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, otorgada ante 38° Notaría de Santiago de Gonzalo De la Cuadra Fabres.</p> <p>Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la inversión en toda clase de bienes corporales e incorporeales, raíces o muebles y asimismo la actividad extractiva agrícola y ganadería.- La sociedad no podrá efectuar actividades que consistan en el comercio, en la elaboración y distribución de bienes o en la prestación de servicios.</p> <p>Domicilio: San Patricio 4286, Vitacura, Santiago.</p>
79.937.930-9	<p>Inmobiliaria Santoña Ltda. 28.676.826 15,01</p> <p>controlada por don Vicente Izquierdo Menéndez en un 93,02%.</p> <p>Constitución: Sociedad constituida por Escritura Pública de fecha 17 de Agosto de 1989 otorgada ante 38° Notaría de Santiago de Gonzalo De la Cuadra Fabres.</p> <p>Objeto social: Inversión en toda clase de bienes corporales e incorporeales, raíces o muebles, con el objeto de percibir sus frutos o rentas. La sociedad no podrá realizar actividades que consistan en el comercio, en la elaboración y distribución de bienes o en la prestación de servicios.</p> <p>Domicilio: Mar del Plata 2111, Providencia, Santiago.</p>



76.381.035-6	Soc. Colectiva Inversiones Los Ceibos controlada por don Santiago Izquierdo Menéndez en un 24,16%.	21.189.148	11,09
--------------	--	------------	-------

Constitución: Sociedad constituida por Escritura Pública de fecha 30 de Mayo de 2014 otorgada ante 36° Notaría de Santiago de Sergio Carmona Barrales.

Objeto social : Inversión pasiva en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales tales como acciones, bonos, fondos mutuos, cuotas de fondos de inversión , debentures, y otros instrumentos mercantiles y mobiliarios. La sociedad no podrá realizar habitualmente actos de comercio.

Domicilio: El Pastizal 11478, Lo Barnechea, Santiago.

79.823.380-7	Forestal Atlántida Limitada	386.113	0,20
--------------	-----------------------------	---------	------

Controlada por don Roberto Izquierdo Menéndez en un 64,69%.

Constitución: Sociedad constituida por Escritura Pública de fecha 13 de junio de 1988, otorgada ante 38° Notaría de Santiago de Gonzalo De la cuadra Fabres.

Objeto: Compraventa, plantación y explotación de predios agrícolas y forestales, como también la compra, venta, elaboración y exportación de madera y toda clase de productos agrícolas y todos los demás negocios que los socios acuerden realizar.

Domicilio: Avenida Los Conquistadores 1700, piso 7,

**b) Forma en que se ejerce el control.**

Las acciones emitidas y pagadas del Oferente son de propiedad en un 93,57% de las sociedades Inmobiliaria Estoril S.A., Andrómeda Inversiones Limitada, Santa Rosario de Inversiones Limitada, Cerro Colorado de Inversiones Limitada, Inmobiliaria Escorial Limitada, Inversiones Marchigüe Limitada, Inversiones El Manzano Limitada, Inmobiliaria Santoña Limitada, Sociedad Colectiva Inversiones Los Ceibos y Forestal Atlántida Limitada.

No existe un accionista controlador, sin perjuicio de que los accionistas mayoritarios, sociedades que son controladas por hermanos de la familia Izquierdo Menéndez y familia directa de éstos, sin tener un pacto de accionistas ni acuerdo de actuación conjunta, poseen en conjunto la mayoría absoluta de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de ALIMAR.

En definitiva, las personas naturales que indirectamente controlan al oferente, a través de las personas jurídicas ya mencionadas, son Roberto Izquierdo Menéndez, Rosario Izquierdo Menéndez, Gonzalo Izquierdo Menéndez, Fernando Izquierdo Menéndez, Diego Izquierdo Menéndez, Vicente Izquierdo Menéndez y Santiago Izquierdo Menéndez.

**c) Entidades fiscalizadas en las que participa el controlador.**

Los accionistas mayoritarios tienen participaciones relevantes en las siguientes sociedades listadas en el registro de la SVS: Almendral S.A., Pacífico V Región S.A. y Puerto Ventanas S.A.

En Almendral S.A. tienen participación las sociedades Andrómeda Inversiones Limitada en un 0,76%, Santa Rosario de Inversiones Limitada en un 0,47%, Cerro Colorado de Inversiones Limitada en un 0,02%, Inmobiliaria Escorial Limitada en un 2,57% Inversiones Marchigüe Limitada en un 0,31%, Inversiones El Manzano Limitada, en un 0,59%, Inmobiliaria Santoña Limitada en un 0,78% y Sociedad Colectiva Inversiones Los Ceibos en un 0,02%, lo que significa una participación total en esta sociedad de 5,52%

En Pacífico V Región S.A. tienen participación las sociedades Inversiones Marchigüe Limitada en un 11,59% y la sociedad Inmobiliaria Escorial Limitada en un 4,09%, lo que significa una participación total en esta sociedad de 15,68%.

Finalmente, en Puerto Ventanas S.A. tienen participación las sociedades Inversiones Marchigüe Limitada en un 6,43% y la sociedad Inmobiliaria Escorial Limitada en un 11,53%, lo que significa una participación total en esta sociedad de 17,96%.

**3. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE**



a) Principales actividades y negocios del Oferente ALIMAR mantiene directamente una actividad pesquera en la región Centro-Sur, y vende los recursos que pesca a una empresa relacionada, MARFOOD S.A., que produce Congelados de Jurel, Harina y Aceite de pescado y en menor medida conservas de pescado. Además posee indirectamente, a través de sus filiales antes indicadas, plantas de Harina y Aceite de pescado en San Antonio, Quinta Región; en Lota, Octava Región y en Puerto Montt, Décima Región. Por otra parte y también indirectamente tiene una empresa que se dedica a transportar salmones, por vía marítima, entre los centros de cultivo y las plantas que faenan este recurso, actividad que se desarrolla principalmente en las regiones Décima y Undécima. Por último, a través de su filial Astilleros Calbuco S.A., mantiene un Astillero de menor tamaño en la zona de Calbuco, Décima Región, también a través de una subsidiaria, la que presta servicios principalmente a las industrias Salmonera y Pesquera en reparación de naves, custodia de naves en tierra, y construcción de artefactos navales.

b) Información financiera.

Estado de Situación Financiera.

Cifras en miles de USD	dic-14*	dic-13	dic-12
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes	36.608	47.315	20.275
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente	37.056	38.764	33.526
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	14.792	35.732	10.086
Inventarios corrientes	18.885	14.595	20.331
Otros activos corrientes	8.728	10.143	13.076
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>116.069</b>	<b>146.549</b>	<b>97.294</b>
Otros activos no financieros no corrientes	30.810	643	0
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente	13.760	16.474	16.551
Propiedades, plantas y equipos	142.154	111.133	114.842
Otros	4.475	12.407	13.976
<b>Activos No Corrientes</b>	<b>191.199</b>	<b>140.657</b>	<b>145.369</b>
<b>Total Activos</b>	<b>307.268</b>	<b>287.206</b>	<b>242.663</b>
<b>Pasivos</b>			
Otros pasivos financieros corrientes	0	40.342	0
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagas	12.292	14.340	12.987
Pasivos por impuestos corrientes	5.262	3.454	3.439
Otros	459	1.637	1.932
<b>Pasivos Corrientes</b>	<b>18.013</b>	<b>59.773</b>	<b>18.358</b>
Pasivo por impuesto diferidos	12.250	12.100	10.153
<b>Pasivos No Corrientes</b>	<b>12.250</b>	<b>12.100</b>	<b>10.153</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>30.263</b>	<b>71.873</b>	<b>28.511</b>

**Patrimonio**

Capital emitido	17.766	17.766	17.905
Ganancias acumuladas	252.843	195.249	194.084
Otras Reservas	6.219	1.762	1.992
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>276.828</b>	<b>214.777</b>	<b>213.981</b>
<b>Participaciones no controladoras</b>	<b>177</b>	<b>556</b>	<b>171</b>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>277.005</b>	<b>215.333</b>	<b>214.152</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>307.268</b>	<b>287.206</b>	<b>242.663</b>

\*Valores de 2014 corresponden a Estados Financieros no auditados.



## Estado de Resultados Integrales

<b>Cifras en miles de USD</b>	<b>dic-14*</b>	<b>dic-13</b>	<b>dic-12</b>
Ingresos de actividades ordinarias	113.304	113.596	135.863
Costo de ventas	(81.777)	(84.704)	(108.595)
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>31.527</b>	<b>28.892</b>	<b>27.268</b>
Otros ingresos	77.527	3.827	2.664
Gastos de administración	(4.377)	(4.503)	(3.089)
Otros gastos	(4.284)	(2)	(362)
<b>Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales</b>	<b>100.393</b>	<b>28.214</b>	<b>26.481</b>
Ingresos financieros	2.288	1.189	735
Costos financieros	(1.188)	(578)	(66)
Participación en las pérdidas de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	1.818	1.204	1.046
Diferencias de cambio	(2.067)	(3.376)	3.094
<b>Resultado no operacional</b>	<b>851</b>	<b>(1.561)</b>	<b>4.809</b>
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	<b>101.244</b>	<b>26.653</b>	<b>31.290</b>
Gastos por impuestos a las ganancias	(4.421)	(4.993)	(4.843)
<b>Ganancia procedente de operaciones continuadas</b>	<b>96.823</b>	<b>21.660</b>	<b>26.447</b>
Ganancia, atribuible a			
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	96.823	21.660	26.447
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras	(67)	(134)	91
<b>Ganancia Neta</b>	<b>96.756</b>	<b>21.526</b>	<b>26.538</b>

\*Valores de 2014 corresponden a Estados Financieros no auditados.

## Razones Financieras

	<b>Medición</b>	<b>dic-14*</b>	<b>dic-13</b>	<b>dic-12</b>
<b>Razones de Liquidez</b>				
Liquidez corriente (1)	Veces	6,4x	2,5x	5,3x
Razón ácida (2)	Veces	2,0x	0,8x	1,1x
<b>Razones de Endeudamiento</b>				
Razón de endeudamiento (3)	Veces	0,1x	0,3x	0,1x
Pasivos corrientes / Pasivo total	%	59,5%	83,2%	64,4%
Pasivos no corrientes / Pasivo total	%	40,5%	16,8%	35,6%
Cobertura costos financieros (4)	Veces	86,2x	46,9x	476,5x
<b>Razones de Rentabilidad</b>				
Rentabilidad del patrimonio (5)	%	35,0%	10,1%	12,4%

\*Valores de 2014 corresponden a Estados Financieros no auditados.

- (1) Activos corrientes / Pasivos corrientes
- (2) Efectivo y equivalentes al efectivo / Pasivo corrientes
- (3) Pasivo total / Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora
- (4) (Ganancia Neta (-) Gasto por impuestos a las ganancias (-) Costos financieros) / (-)Costos financieros
- (5) Ganancia controlador / Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora

c) **Clasificaciones de Riesgo.** No tiene

d) **Cotización de valores.** No tiene

#### **4. RELACIONES PREVIAS ENTRE INVERMAR Y EL OFERENTE**

a) **Porcentaje de Propiedad de Invermar que posee el Oferente.** No tiene.

b) **Relaciones significativas existentes con Accionistas Mayoritarios de Invermar.**

La única relación significativa con los Accionistas Mayoritarios de Invermar se produjo con la suscripción, el día 30 de enero de 2015, de un contrato de promesa de compraventa de acciones y OPA, que se sujetó a las condiciones de la Oferta que se indican más adelante. En dicho contrato, el accionista mayoritario de Invermar, Inversiones y Tecnología Limitada (Invertec), se obligó a concurrir a la OPA con la totalidad de su participación en la Sociedad, esto es, 156.153.494 acciones, representativas de un 54,07% del capital suscrito con derecho a voto, siempre que se hubieren cumplido las restantes condiciones de éxito de la misma.

A su vez, Invertec se obliga a no ejercer el derecho de retractación establecido en el artículo 211 de la Ley de Mercado de Valores, en el caso de existir una oferta competidora de la OPA ni en cualquier otro caso. Tanto Invertec como Alimar se obligan a realizar todas las gestiones y diligencias que se encuentren a su alcance para que la OPA resulte exitosa y permita a Alimar adquirir el mayor número de acciones posibles.

c) **Contactos previos en relación con la Oferta.**

Los únicos contactos previos con representantes de accionistas de Invermar S.A. se produjeron entre los días 27 y 30 de enero último y concluyeron con la celebración de un contrato de promesa de compraventa de acciones y OPA, celebrado entre el Oferente e Invertec accionista controlador de Invermar, con fecha 30 de enero de 2015 e informado como hecho esencial a la SVS ese mismo día. En dicho contrato, Alimar se obligó a efectuar una Oferta Pública de Adquisición de Acciones ("OPA") destinada a adquirir el 100% de las acciones de Invermar, por un plazo de 30 días a contar del 18 de febrero de 2015, sujeto a las condiciones de éxito que se indican más adelante.



## 5. OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLANES DE NEGOCIOS

a) **Objetivo general de la Oferta.** La Oferta tiene por objeto adquirir 288.805.366 acciones de Invermar, que representan el 100% del total del capital accionario de Invermar.

b) **Plan de negocios.**

Sin perjuicio de lo que pueda decidir el Oferente en el futuro y de lo que se indica en este párrafo, el Oferente declara, para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 1.5.b) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 104 de la SVS, que actualmente está evaluando la reorganización de la misma con el objeto de lograr su cierre y, por consiguiente, la cancelación de la inscripción de Invermar en el Registro de Valores de la SVS o, alternativamente, la venta o transferencia de una parte relevante de los activos de la Sociedad y/o sus filiales a una sociedad cerrada que continuaría con el giro de Invermar.

Las declaraciones relativas a hechos o actuaciones futuras están sujetas a riesgos no siempre conocidos, a incertidumbres y a otros factores que pueden hacer variar los planes de negocio de una empresa, por lo que el desarrollo de los acontecimientos puede diferir significativamente de la forma contemplada a esta fecha en las declaraciones relativas a hechos o actuaciones futuras. El Oferente no asume, en consecuencia, responsabilidad alguna respecto de las variaciones o modificaciones que puedan sufrir hechos o actuaciones futuras producto de nuevas circunstancias.

c) **Acuerdo con Accionistas.** El único acuerdo con accionistas de Invermar es el contrato de promesa de compraventa y OPA a que se refiere el numeral 4.b) y 4.c) de este Prospecto.

## 6. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

a) **Monto de la operación.** En caso de concretarse la adquisición del 100% del total del capital accionario de Invermar, el monto de la operación sería de US\$ 21.000.000 por la compra de 288.805.366 acciones de Invermar.

b) **Acciones a que se refiere la Oferta y cantidad de acciones que se pretende adquirir.** La Oferta es por 288.805.366 acciones de Invermar, equivalentes al 100% de su capital accionario.

c) **Prorratio.** La Oferta no contempla mecanismo de prorratio.

d) **CONDICIONES DE ÉXITO DE LA OFERTA.**

LA OFERTA ESTÁ SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES POSITIVAS Y NEGATIVAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, LAS QUE DEBERÁN CUMPLIRSE CON ANTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA:



1. LA CONDICIÓN DE QUE A LO MENOS 192.536.912 ACCIONES, EQUIVALENTES A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR INVERMAR, SUSCRITAS Y PAGADAS, CON DERECHO A VOTO Y EN CIRCULACIÓN, SEAN OFRECIDAS EN VENTA AL OFERENTE DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA, LIBRES DE GRAVÁMENES, PROHIBICIONES, EMBARGOS, LITIGIOS, MEDIDAS PRECAUTORIAS, CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS, VENTAS CONDICIONALES O A PLAZO, DERECHOS PREFERENTES DE TERCEROS, PACTOS DE ACCIONISTAS, DERECHOS REALES O PERSONALES A FAVOR DE TERCEROS Y, EN GENERAL, DE CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE IMPIDA O LIMITE SU LIBRE CESIÓN, TRANSFERENCIA O DOMINIO;
2. LA CONDICIÓN DE QUE, CON ANTERIORIDAD A LA EXPIRACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA OPA, SE ALCANCE UN ACUERDO CON LOS ACREEDORES BANCARIOS DE INVERMAR Y OSTIMAR, EN VIRTUD DEL CUAL LA DEUDA BANCARIA DE DICHAS SOCIEDADES NO SUPERE UN MONTO TOTAL CONSOLIDADO DE US\$69.665.000, INCLUYENDO CAPITAL, INTERESES Y GASTOS, Y DICHOS ACREEDORES SE OBLIGUEN A ALZAR LAS GARANTÍAS EXISTENTES CONTRA EL PAGO TOTAL DE DICHA SUMA;
3. LA CONDICIÓN DE QUE CON ANTERIORIDAD A LA EXPIRACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA OPA, LOS ACREEDORES BANCARIOS DE INVERMAR Y OSTIMAR OTORGUEN LAS AUTORIZACIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA QUE INVERTEC PUEDA OFRECER LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE INVERMAR DE SU PROPIEDAD EN LA OPA; Y,
4. LA CONDICIÓN DE QUE, CON ANTERIORIDAD A LA EXPIRACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA OPA, SE LLEGUE A UN ACUERDO CON EL PROVEEDOR DE ALIMENTOS PARA PECES DE INVERMAR (SALMOFOOD S.A.) PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN RELATIVA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA PECES ACTUALMENTE VIGENTE.

ESTAS CONDICIONES DE ÉXITO DE LA OFERTA HAN SIDO ESTABLECIDAS EN BENEFICIO EXCLUSIVO DEL OFERENTE, EL QUE PODRÁ RENUNCIAR A UNA O MÁS DE ELLAS A SU SOLA DISCRECIÓN.

El cumplimiento de estas condiciones serán debidamente comunicadas a los accionistas de Invermar y al público en general en el **Aviso de Aceptación**.

- e) **Plazo de duración de la Oferta.** La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos, que comienza el día 18 de febrero del año 2015 y vence el día 19 de marzo del año 2015 ("**Fecha de Vencimiento**") ambas fechas inclusive. Tanto el primero como el último día del plazo comenzarán y terminarán, respectivamente, a la apertura y cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera



que la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas (el “Horario de Apertura” y “Cierre del Mercado Bursátil”, respectivamente). No obstante que a la fecha de este Prospecto no se ha contemplado la posibilidad de prórroga de la Oferta, el Oferente se reserva la facultad de extender su vigencia conforme lo dispone el artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores (la “Prórroga”), lo cual será informado mediante aviso en los diarios Diario Financiero y La Tercera.

- f) **Aviso de Aceptación de la Oferta.** El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios Diario Financiero y La Tercera, el día del **Aviso de Aceptación**, el cual contendrá el número total de acciones ofrecidas en venta y adquiridas por el Oferente y el porcentaje de participación que se alcanzará como producto de la Oferta.
- g) **Destinatarios de la Oferta.** La Oferta está dirigida a todos los accionistas de Invermar que sean titulares de acciones de dicha sociedad durante la vigencia de la Oferta.
- h) **Sistema utilizado para la materialización de la operación.** La operación se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, hasta el vencimiento del plazo de la Oferta, en el horario que media entre la apertura y el “Cierre del Mercado Bursátil”, en que se encuentran registrados los valores de la Oferta. A la fecha de emisión de este Prospecto y del Aviso de Inicio, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 134 del año 1982 de la SVS, los horarios de apertura y cierre del mercado bursátil donde se encuentran registrados los valores, serán respectivamente a las 9:00 horas y a las 17:30 horas.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta y su correspondiente aviso, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la sección 8 siguiente “Procedimiento para Aceptar la Oferta”.

La adquisición de las acciones por parte del Oferente se materializará en la fecha de publicación del Aviso de Aceptación. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Aceptación.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de Invermar (a cargo de DCV Registros S.A., Huérfanos N° 770, Piso 22, Santiago, Chile; Fono 22 393-9000), a fin que registre los traspasos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la Oferta a nombre del Administrador de la Oferta o del corredor de bolsa que intervenga, en su registro de accionistas. Lo anterior será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la Sección “Derecho de Retracción” de este Prospecto.



Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de Invermar y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación se tendrá por no presentada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa que intervenga, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, los cuales quedarán a su disposición en forma inmediata a contar de la devolución de los mismos por parte del Depósito Central de Valores S.A. con motivo del referido rechazo.

## **7. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO**

- a) **Precio por acción.** El precio por acción a pagar será el equivalente en pesos de US\$ 0,07271333 por cada acción de Invermar, y se pagará al contado, en dinero efectivo moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio del dólar observado que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la publicación del Aviso de Aceptación a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, y en caso que la publicación se realice un día feriado, de acuerdo al tipo de cambio del dólar observado que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día hábil siguiente (el "Precio").
- b) **Premio de control.** El Precio, por su parte, representa un premio equivalente a un 17,4% (diecisiete coma cuatro por ciento) en relación al precio de mercado de cada acción de Invermar, el que según la definición legal es de \$38,8. Para los efectos de determinar el referido premio, se ha considerado el precio de mercado, calculado conforme lo señala el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, teniendo como fecha en que se efectuaría la adquisición de las acciones de Invermar el día en que se declare exitosa la O.P.A, esto es, el día del "Aviso de Aceptación". Finalmente, se deja expresa constancia que para los efectos de cálculo del premio de control señalado fue considerado el tipo de cambio Dólar Observado para el día 13 de febrero de 2015, de \$626,92 (seiscientos veintiséis coma noventa y dos Pesos) por cada Dólar.

El premio de control a que se refiere el párrafo anterior se puede ver alterado debido a la variación que pueda experimentar el tipo de cambio del dólar observado, entre la determinación del mismo y la fecha de pago efectivo.

Para una referencia de los precios de transacción de las acciones de Invermar en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores y Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, durante los últimos 2 años, favor revisar la Sección 17 a).

- c) **Forma, plazo y lugar de pago.** El precio de la Oferta será pagadero en pesos, moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que el accionista indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta al Administrador de la Oferta. En caso que el accionista no indique una cuenta corriente en el momento antes indicado, el pago se hará mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo del Banco de Chile, plaza Santiago emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 14:00 horas, salvo feriados. A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de



venta dadas a corredores de bolsa distintos al Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo mediante transferencia electrónica.

El precio por las acciones adquiridas en la Oferta se pagará en la forma descrita en el párrafo anterior, siempre que la Oferta sea declarada exitosa, a más tardar el día hábil bancario siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Aceptación. Si la fecha de pago del precio de las acciones no recayera en un día hábil bancario, el pago respectivo se hará al día hábil bancario siguiente y no devengará intereses ni reajustes.

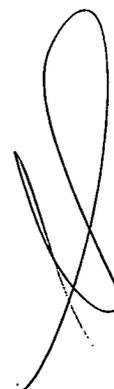
- d) **Indemnización por atraso:** No existirá indemnizaciones en razón de la forma de pago, debido a que en opinión del oferente y sus asesores no existe riesgo de no pago de esta oferta.

## **8. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA**

- a) **Estado de las Acciones Ofrecidas.** Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor o de su intermediario, totalmente suscritas y pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, ventas condicionales o a plazo, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio.
- b) **Formalidades para la Aceptación de la Oferta y Documentos Necesarios.** Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos de la Oferta, la que se deberá entregar directamente al Administrador de la Oferta, en sus oficinas ubicadas en Calle Agustinas 975, piso 2, Santiago, o en las oficinas de algún otro corredor de bolsa, de lunes a viernes, dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil. El accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso por la totalidad de sus acciones que desee vender, a favor del Administrador de la Oferta, o bien a favor del corredor de bolsa al que recurra, en su caso, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas deberán entregar al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, los siguientes documentos:

- (i) Los títulos de acciones originales representativos de las acciones de Invermar que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Invermar (a cargo de DCV Registros S.A., Huérfanos N° 770, Piso 22, Santiago, Chile; Fono 22393-9000), acreditando que el o los títulos no han sido emitidos o se encuentran depositados en el Depósito Central de Valores S.A.;
- (ii) Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Invermar, con una anticipación no superior a 10 días a la fecha de entrega al Administrador de la



Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor que intervenga;

(iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el Administrador de la Oferta o por el correspondiente corredor de bolsa que intervenga;

(iv) Original o copia autorizada del mandato o personería vigente y certificado de vigencia emitido al menos dentro de los 30 (treinta) días anteriores a su presentación, con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público; y

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación, con certificado de vigencia de una fecha no anterior a 30 días.

Adicionalmente, el aceptante deberá completar y firmar la ficha de cliente, si no la tuviere con el Administrador de la Oferta o con el corredor de bolsa al que recurra, en conformidad con las normas respectivas de la SVS.

Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta sección 8. Será responsabilidad de cada intermediario de valores que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refiere esta Sección, respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este Prospecto, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta, o de su prórroga, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el número (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente al precio por sus acciones vendidas en la Oferta.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop that crosses itself, resembling a cursive 'S' or 'L'.

- c) **Devolución de Acciones.** Respecto de las acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos de la Oferta, por disponerlo así la autoridad competente o en caso de no resultar exitosa la OPA, éstas quedarán, junto con todos los documentos proporcionados y los traspasos firmados por los accionistas, a disposición de los respectivos accionistas en forma inmediata desde la fecha de publicación del Aviso de Aceptación o Aviso de Resultado, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

## **9. CADUCIDAD O REVOCACIÓN DE LA OFERTA**

Sin perjuicio de las condiciones de éxito de la Oferta indicadas en la Sección 6 letra d) de este Prospecto, la Oferta no contempla otras causales de caducidad.

## **10. DERECHO DE RETRACTACIÓN.**

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse total o parcialmente de su aceptación, hasta antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o de sus prórrogas, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga, en las oficinas del Administrador de la Oferta, hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta. Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma al Administrador de la Oferta, les serán restituidos al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación, los documentos que hubieren adjuntado a ella y los traspasos firmados por el accionista al momento de aceptar la Oferta. Asimismo, de conformidad con el artículo 211 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Aceptación dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

## **11. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA**

El Oferente financiará el monto total de la Oferta con recursos a ser proporcionados por Alimar o cualquiera de sus empresas relacionadas. La Oferta no está condicionada a la obtención de ningún financiamiento de terceros.

El financiamiento de la Oferta no considera contribuciones de capital.

## **12. GARANTÍA**

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.



### **13. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA**

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A., del giro de su denominación, rol único tributario 96.571.220-8, domiciliado en Calle Agustinas 975, piso 2, Santiago (el "Administrador de la Oferta"). Para estos efectos, el Administrador de la Oferta está investido de las siguientes facultades: actuar como agente del Oferente en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y términos de la Oferta, realizar traspasos en custodia, depositar en el Depósito Central de Valores las acciones que reciban, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta, pagar el precio de las acciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

### **14. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE**

En la formulación de la Oferta, el Oferente ha contado con la asesoría independiente de:

**Banchile Asesoría Financiera S.A.**, R.U.T. N° 96.543.250-7, asesoría financiera, domiciliado en Avenida Andrés Bello 2.687, piso 6, Las Condes, Santiago

**Menchaca & Cía Abogados Limitada**, RUT N° 76.274.923-8, estudio jurídico, domiciliado en calle Marchant Pereira 201, Oficina 801, Providencia, Santiago.

### **15. FACTORES DE RIESGO**

En opinión del Oferente y sus asesores, atendida la modalidad de pago del precio, no existen riesgos vinculados a esta Oferta.

### **16. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES**

La adquisición de las acciones de Invermar en la Oferta, muy probablemente reducirá el número de acciones que se transan libremente en las bolsas de valores, lo que podría afectar su precio y liquidez.

Por otra parte, según se indica en la Sección 5.b de la presente Oferta, dentro de los planes de negocios de la Compañía, el oferente manifestó la intención de cancelar la inscripción de Invermar en el Registro de Valores de la SVS o, alternativamente, la venta o transferencia de una parte relevante de los activos de la Sociedad y/o sus filiales a una sociedad cerrada que continuaría con el giro de Invermar.

Lo anterior afectará negativamente la liquidez de las acciones y hará más difícil la determinación de su precio.



## 17. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS

- a) **Precio de mercado.** Los precios y volúmenes de transacción de las acciones de Invermar durante los últimos dos años en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores, han sido los siguientes:

- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores:

ACCIONES TRANSADAS				
Fecha	Precio Máximo (\$)	Precio Menor (\$)	Monto Transado (\$)	Volumen (No de acciones)
ene-13	95,0	68,0	816.770.783	9.446.054
feb-13	98,5	87,0	229.645.660	2.509.731
mar-13	143,0	98,4	2.218.855.599	18.285.591
abr-13	115,0	65,0	1.075.022.167	12.283.784
may-13	89,0	68,0	169.566.254	2.074.667
jun-13	77,5	65,0	97.877.651	1.372.316
jul-13	73,0	59,8	34.418.267	528.551
ago-13	60,9	50,0	44.352.195	796.170
sep-13	67,0	60,0	75.090.936	1.190.419
oct-13	65,0	55,0	80.833.747	1.380.932
nov-13	62,0	45,0	75.701.368	1.358.938
dic-13	58,5	47,3	70.669.866	1.352.152
ene-14	63,0	44,0	112.472.229	2.131.548
feb-14	49,4	37,9	107.794.305	2.549.147
mar-14	43,1	36,0	32.932.689	819.849
abr-14	50,0	40,0	111.542.164	2.535.709
may-14	48,0	39,6	64.392.932	1.515.407
jun-14	40,1	30,0	20.183.334	560.461
jul-14	37,9	30,1	115.692.914	3.762.707
ago-14	35,0	30,0	76.970.347	2.456.282
sep-14	35,0	28,8	83.796.711	2.650.744
oct-14	51,0	32,0	1.036.800.677	23.314.891
nov-14	49,9	44,0	228.297.305	4.955.331
dic-14	51,0	27,0	223.321.172	5.792.018
ene-15	38,5	26,0	128.285.285	4.004.059

- Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores:

ACCIONES TRANSADAS				
Fecha	Precio Máximo (\$)	Precio Menor (\$)	Monto Transado (\$)	Volumen (No de acciones)
ene-13	83,5	83,5	7.217.824	86.441
feb-13	*	*	*	*
mar-13	142	116,14	172.359.591	1.312.213
abr-13	91	81,9	18.789.814	213.746
may-13	88,5	88,5	1.499.987	16.949
jun-13	71	71	224.573	3.163
jul-13	*	*	*	*
ago-13	*	*	*	*
sep-13	*	*	*	*
oct-13	*	*	*	*
nov-13	*	*	*	*
dic-13	*	*	*	*
ene-14	55	55	52.250.000	950.000
feb-14	38	38	62.782.802	1.652.179
mar-14	41	39,65	5.658.079	140.147
abr-14	43	40	4.636.321	109.147
may-14	43	43	1.311.500	30.500
jun-14	*	*	*	*
jul-14	32	32	1.024.000	32.000
ago-14	*	*	*	*
sep-14	33	28,8	4.965.498	163.456
oct-14	49,9	34,97	114.012.686	2.580.138
nov-14	46	46	2.304.600	50.100
dic-14	49	28	6,941,181	208,572
ene-15	31,6	31,5	6,182,270	195,848

\* No registra transacciones durante el mes.

- Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores:

ACCIONES TRANSADAS				
Fecha	Precio Máximo	Precio Menor	Monto Transado	Volumen (No de acciones)
ene-13	*	*	*	*
feb-13	*	*	*	*
mar-13	125	115	3.888.910	32.100
abr-13	89	75	788.900	9.600
may-13	*	*	*	*
jun-13	339.500	68	5.000	41.450
jul-13	*	*	*	*
ago-13	*	*	*	*

sep-13	*	*	*	*
oct-13	*	*	*	*
nov-13	*	*	*	*
dic-13	*	*	*	*
ene-14	*	*	*	*
feb-14	*	*	*	*
mar-14	*	*	*	*
abr-14	*	*	*	*
may-14	*	*	*	*
jun-14	*	*	*	*
jul-14	*	*	*	*
ago-14	*	*	*	*
sep-14	*	*	*	*
oct-14	*	*	*	*
nov-14	*	*	*	*
dic-14	*	*	*	*
ene-15	*	*	*	*

\* No registra transacciones durante el mes.

b) **Dividendos.** Invermar no ha distribuido dividendos durante los últimos dos años.

La información que consta de las dos secciones precedentes ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados por el Oferente o auditados en forma independiente, de manera que ni el Oferente ni sus asesores asumen ninguna responsabilidad por la veracidad de dicha información, ni por la omisión de Invermar o las bolsas de valores en revelar hechos o antecedentes que la afecten o que influyan en su interpretación.

## **18. LUGARES DE INFORMACIÓN**

Ejemplares del Prospecto de esta Oferta se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- (i) En las oficinas principales de Banchile Corredores de Bolsa (Administrador de la Oferta), ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, y en su página web [www.banchileinversiones.cl](http://www.banchileinversiones.cl);
- (ii) En la SVS, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:30 horas y en su página web [www.svs.cl](http://www.svs.cl);
- (iii) En las oficinas de Alimar, ubicadas en calle Mar del Plata 2111, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las las 9:00 y las 13:30 horas.
- (iv) En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Bolsa N°64, Santiago.
- (v) En la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago.
- (vi) En la Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Prat 798, Valparaíso.

Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán concurrir a las oficinas de Banchile Corredores de Bolsa S.A., ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, o

llamar al teléfono 800 20 28 20 de lunes a viernes, entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.

La información referida a Invermar ha sido obtenida de documentos e informes públicos, e información preparada por o en representación de Invermar, los cuales no han sido verificados independientemente. El Oferente y el Administrador de la Oferta no asumen responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Invermar de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

**19. OTRA INFORMACIÓN**

Toda publicación relativa a la Oferta a que se refiere este Prospecto, será publicada en los diarios Diario Financiero y La Tercera.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and a smaller loop at the bottom, resembling a stylized 'S' or 'L'.

## Negocios

# La Fed arroja luz sobre el debate vivido en un turbulento 2009

► La Reserva Federal publicó la transcripción de las reuniones celebradas en 2009, cuando la economía tocó fondo.

M. Corvalán/Agencias

La Reserva Federal debatió intensamente el mensaje que enviaba su participación en rescates bancarios y sus funcionarios temían que los programas de compras de activos financieros no lograran atajar la crisis financiera, según las actas de sus sesiones de 2009.

Las 2.000 páginas de transcripciones muestran tanto el desolador panorama de la economía estadounidense como las dudas respecto del futuro al interior del banco central, y hasta las bromas con las que

los funcionarios aliviaban las prolongadas sesiones. Los documentos arrojan luz sobre el modo en que el entonces presidente Ben Bernanke y sus colegas debatían eventos como las compras de activos, los test de esfuerzo de los bancos y el rescate de Bank of America.

El texto también recoge el estilo de la actual presidenta de la Fed, Janet Yellen, y evidencia que ella anticipó el peligro para la economía. "Estamos en medio de una recesión muy severa, es improbable que termine en el corto plazo", dijo Yellen en marzo del 2009.



"Dado el alto grado de sincronización entre todas las grandes economías, esta es la primera recesión de verdad global desde la Depresión".

Y en una observación que muestra un ojo agudo para captar cómo la situación afectaba a los estadounidenses comunes, Yellen interpretó un salto de 50% en el inventario de monedas de 25 centavos y un dólar entregadas a la Fed como un signo sombrío. "Las personas parecen estar rompiendo los chanchitos para llegar a fin de mes", aseguró. El 2009 fue el año en que la

economía estadounidense tocó fondo: según el NBER (National Bureau of Economic Research), la recesión que comenzó en diciembre de 2007 terminó en junio de 2009. Pero en los primeros meses los pedidos de fábrica, las ventas minoristas, los saldos en las cuentas de ahorro para la jubilación y los inicios de construcción, tendían a la baja. Igual de malo, subían los impagos de préstamos hipotecarios, los rescates bancarios, el número de receptores de subsidios de cesantía y el déficit presupuestario. ●

## Bencinas acumulan alza de \$ 21 en 5 semanas

C. Cáceres

Por quinta semana consecutiva subirán los precios de las bencinas. De esta forma, los combustibles acumularán un aumento promedio de \$ 21 en el período.

Según informó la Empresa Nacional del Petróleo (Enap), las gasolinas de 93 y 97 octanos aumentarán su valor en \$ 5,2. Mientras que el kerosene lo hará en \$ 28.

Con este incremento, la bencina de 93 alcanzará un valor promedio de \$ 683; la de 95 octanos, \$ 714 y la de 97 llegará a \$ 749.

El alza se explica por un "incremento en el precio de los combustibles derivados del petróleo en el mercado internacional".

Ayer, el West Texas Intermediate (WTI) subió un 2% y se cotizó en US\$51,53 el barril, tras un aumento de 10,3 millones de barriles en los inventarios de crudo. ●

## Paz Corp aumenta sus utilidades un 93% en 2014

C. Cáceres

Una ganancia récord de \$ 21.350 millones tuvo Paz Corp el año pasado, cifra un 93,1% superior a la registrada en 2013. Así, la empresa logró su mejor resultado desde su apertura en bolsa en 2006.

Juan Pablo Armas, presidente de la firma, dijo que las mayores utilidades se explican "por un incremento en los volúmenes de ventas, un atractivo portafolio de proyectos e importantes mejoras en márgenes y procesos del negocio, fruto de los cambios implementados por la compañía los últimos años".

El Ebitda acumulado a diciembre de 2014 llegó a un récord de \$ 37.558 millones, monto superior en un 58,2% respecto del mismo lapso de 2013. Con estos resultados logra un retorno sobre patrimonio (ROE) a diciembre de 22,4%. ●

**MARÍA AYUDA**

**AYÚDAME**  
CON MI  
**PAQUETA**  
**2015**

Haz tu aporte en:  
María Ayuda Corporación de Beneficencia  
Cuenta Corriente: 71-80000 - 02  
Rut: 71.209.100-2  
Banco: ScotiaBank  
mail confirmacion: mariaayuda@mariaayuda.cl

¡APOYA A NUESTROS  
Niños y Niñas  
a volver al Colegio!

**MARÍA AYUDA**

web  
www.mariaayuda.cl

### RECTIFICA AVISO DE INICIO

#### OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL

de  
**INVERMAR S.A.**  
Inscripción en el Registro de Valores N° 888  
por  
**ALIMENTOS MARINOS S.A., ALIMAR**

ALIMENTOS MARINOS S.A., ALIMAR, RUT N° 91.584.000-0 (en adelante "Alimar" o el "Ofertante"), publicó en los diarios La Tercera y Diario Financiero, ambos de fecha 18 de Febrero de 2015 el aviso de inicio ("Aviso de Inicio") de un oferta pública de adquisición de acciones que tiene por objeto adquirir 288.805.366 acciones de Invermar S.A., que representan el 100% del total del capital accionario de ésta. Los términos que se indican en mayúscula en este aviso tendrán el significado que se dio a los mismos en el Aviso de Inicio.

En cumplimiento de lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Ordinario N° 4205, el Ofertante rectifica el Aviso de Inicio de la siguiente manera:

1.- En la sección 3.5., relativa a las "Condiciones de éxito de la Oferta" se le incorpora un párrafo final que dice lo siguiente: "El cumplimiento de estas condiciones serán debidamente comunicadas a los accionistas de Invermar y al público en general en el **Aviso de Aceptación**".

2.- En la sección 4.2., relativa al "Premio de control" se incorporó un segundo párrafo que dice lo siguiente: "El premio de control a que se refiere el párrafo anterior se puede ver alterado debido a la variación que pueda experimentar el tipo de cambio del dólar observado, entre la determinación del mismo y la fecha de pago efectivo."

3.- El texto de la sección 5.3., relativa a la "Devolución de Acciones" se reemplazó por el siguiente: "**Devolución de Acciones.** Respecto de las acciones que no sean adquiridas por el Ofertante por no ajustarse a los términos de la Oferta, por disponerlo así la autoridad competente o en caso de no resultar exitosa la OPA, éstas quedarán, junto con todos los documentos proporcionados y los traspasos firmados por los accionistas, a disposición de los respectivos accionistas en forma inmediata desde la fecha de publicación del Aviso de Aceptación o Aviso de Resultado, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Ofertante, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes."

4.- En la sección 8., relativa al "Financiamiento de la Oferta" se le incorpora un párrafo final que dice lo siguiente: "El financiamiento de la Oferta no considera contribuciones de capital."

EL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA EXPUSO EN UNA CONFERENCIA ORGANIZADA POR EL CNTV

## Insulza respalda a Bachelet y asegura que caso Dávalos no afectó su "imagen moral"

Además, advierte que el gobierno de Venezuela debe actuar con "mayor diálogo y apertura".

POR VALENTINA FUENTES J.

"No hay que tenerle miedo al pleno conocimiento de la verdad, sobre todo cuando uno no ha tenido nada que ver en esto. Estoy seguro de que será una investigación acuciosa y que al final todos los hechos quedarán claros", afirmó el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA) a la salida de una conferencia organizada por el Consejo Nacional de Televisión (CNTV), y que se desarrolló en paralelo al inicio de la formalización de los involucrados en el caso Penta, en el Ministerio Público.

Consultado por el tema, afirmó que "ya no quedan autoridades intocables, todo el mundo sabe que eso ya no existe. Ya no existen las

jurisdicciones especiales".

Así también, el ex ministro se refirió a las repercusiones del caso Dávalos, sosteniendo que la imagen de la presidenta Michelle Bachelet no habría sido afectada en particular y que la caída de cinco puntos que sufrió en la última encuesta Adimark, es "natural cuando hay una crisis como esta, además el mes anterior había sido particularmente bueno". En la misma línea, brindó su apoyo a la mandataria enfatizando en que "tiene una trayectoria pública y una imagen moral que no ha sido dañada por esto. Ella debe seguir adelante con la misma fuerza con la que ha estado hasta ahora y que esta situación difícil y triste, la va a superar bien".

De igual forma, fue positivo al evaluar la gestión y



El secretario general de la OEA y ex ministro del Interior, Segpres y de RR.EE, José Miguel Insulza, deja su cargo internacional el 25 de mayo. En su visita a Chile, dictó una clase magistral organizada por el CNTV.

manejo del ministro del Interior, Rodrigo Peñailillo, en el polémico caso: "Al principio hubo una actitud defensiva, como lo hay ciertamente en estos casos, pero luego el gobierno retomó un camino

bastante adecuado".

### Situación en Venezuela

Ante la "crítica situación" —como la calificó— que vive Venezuela, fue crítico en afirmar que "lo que yo no

quiero para Venezuela es algo parecido a lo que pasó en este país hace muchos años atrás. No digo que esté cerca de esa situación, pero pasan cosas parecidas: los tubos de pasta de dientes a 7 centavos

de dólar, los pasajes en avión a 15, cosas que las vivimos en Chile". En ese contexto, puntualizó que el gobierno de Nicolás Maduro debe responder con "más diálogo y apertura".

En cuanto a la postura que ha adoptado el gobierno de Michelle Bachelet ante la situación del país bolivariano —que algunos la han calificado como demasiado suave y poco directa— la autoridad respaldó la posición adoptada por La Moneda, justificando que "los presidentes o ministros de RREE no se representan a sí mismos, sino que a un país, y tienen que ser muy prudentes en sus dichos".

### Apoyo a Escalona

En su paso por Chile, Insulza también aprovechó de respaldar la candidatura de Camilo Escalona a la presidencia del PS. Ambos socialistas tuvieron una cena reservada el martes. Tras ello, en la mañana de ayer, el ex ministro visitó a Escalona en un acto público, afirmando que "mi presencia acá es por el aprecio que tengo a Camilo y el aspecto que nos une es porque hemos trabajado muy bien juntos y por la enorme valoración que tengo de su gestión en el PS".

SU CONOCIMIENTO DEL ÁREA LA POTENCIA PARA ASUMIR EL CARGO

## Paula Narváez asoma como reemplazante de Dávalos

La presidenta aún no define al nuevo director del Área sociocultural de La Moneda, pero ya corren algunos nombres.

POR V.H. MORENO

Más allá del caso que protagonizó Sebastián Dávalos y su abrupta salida de la Dirección socio cultural de La Moneda, las siete fundaciones que son coordinadas por esta división administrativa aún no tienen a su nuevo jefe.

Entre los nombres que circulan en los pasillos de Palacio, suena con más fuerza el de Paula Narváez, designada como jefa de gabinete de la Presidenta al inicio de su mandato, y que acaba de volver de su período de postnatal. Su nombre, afirman fuentes de La Moneda, se debe a que conoce del tema de las áreas sociales y culturales a cargo de dicha división, por sus labores anteriores en el Semam, como delegada de la reconstrucción



Paula Narvaez trabajó en ONU Mujeres con Bachelet.

en Chaitén y por su desempeño en diferentes programas en ONU Mujeres.

Al nombre de Narváez, se suma el de María Estela Ortiz, quien actualmente es directora ejecutiva del Consejo Nacional

**La presidenta debe definir al reemplazante de su hijo y una posible reestructuración del organismo.**

de la Infancia, pero a quien le jugaría en contra su amistad con la mandataria. Y es que dado el escándalo que afectó a su hijo y que provocó su renuncia a la dicha repartición, la gobernante preferiría evitar cualquier nuevo flanco de críticas al designar una vez más alguien cercano a ella.

Narváez es psicóloga de profesión y con estudios de posgrado en Estados Unidos; en el plano político asumió la vocería de la campaña presidencial del ex presidente Eduardo Frei en 2009, y es cercana a la corriente de la Nueva Izquierda del Partido Socialista.

En todo caso, aún está por definirse la posibilidad de una reestructuración de esta división, ya que podría pasar a ser coordinada por diferentes ministerios, entre ellos el de Desarrollo Social, debido a que es un órgano que no cuenta con presupuesto propio, y sólo ejecuta y ordena los diferentes proyectos que ejecutan las fundaciones que dirige y que trabajan áreas como la infancia, el desarrollo de la mujer, las orquestas juveniles, entre otras.

### RECTIFICA AVISO DE INICIO

#### OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL

de

INVERMAR S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 888

por

ALIMENTOS MARINOS S.A., ALIMAR

ALIMENTOS MARINOS S.A., ALIMAR, RUT N° 91.584.000-0 (en adelante "Alimar" o el "Oferente"), publicó en los diarios La Tercera y Diario Financiero, ambos de fecha 18 de Febrero de 2015 el aviso de inicio ("Aviso de Inicio") de un oferta pública de adquisición de acciones que tiene por objeto adquirir 288.805.366 acciones de Invermar S.A., que representan el 100% del total del capital accionario de ésta. Los términos que se indican en mayúscula en este aviso tendrán el significado que se dio a los mismos en el Aviso de Inicio.

En cumplimiento de lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Ordinario N° 4205, el Oferente rectifica el Aviso de Inicio de la siguiente manera:

1.- En la sección 3.5., relativa a las "Condiciones de éxito de la Oferta" se le incorpora un párrafo final que dice lo siguiente: "El cumplimiento de estas condiciones serán debidamente comunicadas a los accionistas de Invermar y al público en general en el **Aviso de Aceptación**".

2.- En la sección 4.2., relativa al "Premio de control" se incorporó un segundo párrafo que dice lo siguiente: "El premio de control a que se refiere el párrafo anterior se puede ver alterado debido a la variación que pueda experimentar el tipo de cambio del dólar observado, entre la determinación del mismo y la fecha de pago efectivo."

3.- El texto de la sección 5.3., relativa a la "Devolución de Acciones" se reemplazó por el siguiente: "**Devolución de Acciones.** Respecto de las acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos de la Oferta, por disponerlo así la autoridad competente o en caso de no resultar exitosa la OPA, éstas quedarán, junto con todos los documentos proporcionados y los traspasos firmados por los accionistas, a disposición de los respectivos accionistas en forma inmediata desde la fecha de publicación del Aviso de Aceptación o Aviso de Resultado, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes."

4.- En la sección 8., relativa al "Financiamiento de la Oferta" se le incorpora un párrafo final que dice lo siguiente: "El financiamiento de la Oferta no considera contribuciones de capital."